ACTA DE REUNIÓN 01

Nombre de la Reunión	Fecha			Hora
	Día	Mes	Año	
Reunión ACOPI NARIÑO y Dirección de Turismo Gobernación de Nariño-Convenio GN1957-2022	05	09	2022	9:00 a.m.

Objetivo de la Reunión:

Conformar comité de planeación, organización y ejecución de las actividades dispuestas en el marco del convenio GN1957-2022, suscrito entre ACOPI y la Gobernación de Nariño, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI Nariño para realizar la séptima versión del ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SABORES ANDINOS. GASTRODIVERSA 2022 y el desarrollo de la ruta artesanal y turística, evento ferial artesanal descentralizado y promoción de la séptima versión del ENCUENTRO ARTESANAL Y DE TRADICIONES. CARNAVAL ARTESANO, de conformidad con los proyectos.

Asistentes:

- ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA – Director ejecutivo ACOPI Nariño
- ELSA MARIA PORTILLA ARIAS- Responsable Proyecto
- MARIA CONTANZA GUERRA – Directora administrativa de Turismo del Departamento.

Orden del día

Se propone el siguiente orden del día:

1. Saludos iniciales
2. Revisión de objeto contractual y obligaciones
3. Presentación de plan general
4. Sugerencias de la supervisión
5. Conformación del comité.

Powered by CamScanner

1. **Saludos iniciales.**

Asisten a la reunión por parte de la Gobernación la directora de Turismo departamental, María Constanza Guerra y por parte ACOPI seccional Nariño: Andrés Mauricio Rojas y ElsaMaria Portilla Arias, quienes presentan su saludo inicial haciendo énfasis en la importancia de esta alianza y convenio, que permitirá el apoyo a dos procesos muy destacados para la región en torno a dos de sus productos turísticos más representativos, como son la gastronomía y la artesanía.

2. **Revisión de objeto contractual y obligaciones.**

Se da lectura al objeto contractual y revisión a cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el convenio.

Las obligaciones de específicas de ACOPI para este convenio son:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio de acuerdo con el alcance previsto en los documentos que hace parte integral del mismo, especialmente con los estudios previos y el presupuesto aprobado por el Departamento para la consecución de dicho proyecto, dando estricto cumplimiento a los alcances determinados en la propuesta.
2. Conformar un comité de planeación, organización y ejecución del presente convenio en el cual participen representantes de la Dirección Administrativa de Turismo Departamental.
3. Realizar en conjunto con el comité conformado, la planeación y desarrollo de los eventos y actividades propuestas en el presente convenio.
4. Diseño e implementación de una ruta gastronómica y turística en el departamento de Nariño (estructuración de la ruta, participantes, priorización de municipios y procesos, visita a destinos con potencial gastronómico y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, caracterización de procesos destacados, para la estructuración de productos a explorar y/o potencializar en la ruta).
5. Suministro de 100 almuerzos típicos (plato especial tipo banquete), con productos e insumos gastronómicos locales característicos de Nariño, para los participantes (pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo durante dos días por la región Piedemonte y Pacifico en el marco de Gastrodiversa 2022.
6. Suministro de 100 cenas típicas (plato especial tipo banquete), con productos e insumos gastronómicos locales característicos de Nariño, para los participantes (pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo durante dos días por la región Piedemonte y Pacifico

Powered by CamScanner

en el marco de Gastrodiversa 2022.

7. Hospedaje en habitación acomodación doble con desayuno incluido por dos noches para 60 personas (60 personas por 2 noches = 120 noches), pertenecientes al sector turismo y su cadena de valor asociada, asistentes a la ruta gastronómica y turística que se llevara a cabo por la región Piedemonte y Pacifico en el marco de Gastrodiversa 2022.
8. Impresión de 1000 afiches promocionales de Gastrodiversa 2022: Impresión a full color, tamaño medio pliego en papel propalcote de 115 gr.
9. Impresión de 500 Certificados de participación en Gastrodiversa 2022. Características: full color, tamaño carta, papel tipo Kimberly con tramas de 180 gr.
10. Impresión de 500 escarapelas para Gastrodiversa 2022: Organizadores, Logística, Conferencistas, Participantes. Características: Bolsa periodística gruesa + ancho de pasta y cinta de 2 cm en colores, impresa a color, sublimada, gancho y mosquetón (4 referencias de escarapela.) full color, propalcote 300 gr
11. Adecuación y ambientación de los espacios abiertos en el montaje ferial de Gastrodiversa 2022 (estibas, cojines, plantas, luces, mesas, sillas, letrero, flores, carpas).
12. Diseño e implementación de una ruta artesanal y turística en el departamento de Nariño (estructuración de la ruta, participantes, priorización de municipios y procesos, visita a destinos con potencial artesanal y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, caracterización de procesos destacados, para la estructuración de productos a explorar y/o potencializar en la ruta).
13. Suministro de 100 almuerzos típicos (tipo menú) para los participantes (pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta artesanal y turística que se llevara a cabo durante dos días en el marco de la Séptima versión de Carnaval Artesano.
14. Suministro de 100 cenas típicas (tipo menú) para los participantes (pertenecientes a la cadena de valor del sector turismo) en la ruta artesanal y turística que se llevara a cabo durante dos días en el marco de la Séptima versión de Carnaval Artesano.
15. Hospedaje en habitación acomodación doble con desayuno incluido por dos noches para 60 personas (60 personas x 2 noches = 120 noches), pertenecientes al sector turismo y su cadena de valor asociada, asistentes a la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco de la Séptima versión de Carnaval Artesano.
16. Impresión de 1000 afiches promocionales de Carnaval Artesano: Impresión a full color, tamaño medio pliego en papel propalcote de 115 gr.
17. Impresión de 500 Certificados de participación en Carnaval Artesano: Características: full color, tamaño carta, papel tipo Kimberly con tramas de 180 gr.
18. Impresión de 500 escarapelas para Carnaval Artesano: Organizadores, Logística, Conferencistas, Participantes. Características: Bolsa periodística gruesa + ancho de pasta y cinta de 2 cm en colores, impresa a color, sublimada, gancho y mosquetón

Powered by CamScanner

(4 referencias de escarapela.) full color, propalcote 300 gr.

19. Transmisión de 750 cuñas radiales, de 30 segundos, de Gastrodiversa y/o Carnaval Artesano en emisoras/programas locales del departamento
20. Transmisión de 90 pautas audiovisuales, de 30 segundos, de Gastrodiversa y/o Carnaval Artesano en canales de televisión local
21. Presentar para aprobación del supervisor del convenio, los informes de avance de ejecución del mismo con su registro fotográfico, listados de asistentes y beneficiarios y los respectivos soportes y evidencias, así como el informe final de la ejecución (Técnico, administrativo y financiero) de las actividades realizadas, los cuales deberán ser incorporados también por ACOPI al expediente virtual en la plataforma del SECOP II, en el ítem "ejecución del contrato".
22. ACOPI deberá constituir una cuenta bancaria a nombre del objeto del convenio, libre de todo gravamen para el manejo exclusivo de los recursos a desembolsar por parte del Departamento, con el fin de garantizar que dichos recursos se inviertan exclusivamente en la ejecución del convenio, de la misma forma los rendimientos financieros que se generen durante la vigencia del convenio y hasta su liquidación deberán ser reintegrados al Departamento. Así mismo lo recursos pertenecientes al aporte que realice ACOPI deberán ser manejados a través de la cuenta bancaria específica para el presente convenio de la cual se deberá presentar al supervisor una certificación expedida por la entidad bancaria en la que conste el nombre de la cuenta y el depósito de los recursos por parte de ACOPI como requisito para la suscripción del acta de inicio.

Las obligaciones del departamento:

1. Verificar el cumplimiento del objeto del CONVENIO y de las obligaciones pactadas dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, el CONVENIO y sus anexos, que hacen parte integral del mismo.
2. Ejercer la Supervisión del CONVENIO.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
4. Desembolsar a ACOPI en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor del CONVENIO y forma de pago
5. Brindar la información y documentación que ACOPI requiera de manera oportuna para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
6. Solicitar los servicios a ACOPI atendiendo los lineamientos del formato para procedimientos operativos y de servicios que se requieran.
7. De conformidad con lo estipulado en los términos del artículo 7 del Decreto 092 de 2017, publicar los documentos que forman parte de la etapa de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación existente en el presente proceso en

Powered by CamScanner

desarrollo del artículo 355 constitucional.

8. Todas las demás que en desarrollo de este convenio se requieren para cumplir con el objeto del presente convenio.

3. Presentación del Plan General

Por parte de Elsa María Portilla se dan a conocer las principales actividades propuestas en el marco del desarrollo del convenio.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS PROPUESTAS
1	Feria Gastronomica Tumaco	03 de septiembre
2	Convocatorias y selección de procesos para participación en feria Gastrodiversa	Del 3 al 13 de septiembre
3	Ruta Gastronomica y turística Gastrodiversa- Piedemonte y pacífico.	30 de septiembre 01 y 02 de octubre
3	Acto de lanzamiento y apertura Gastrodiversa Nariño	6 de octubre
4	Convocatoria ferias Carnaval Artesano Ipiales y Pasto	30 de septiembre al 21 de octubre
4	Feria Artesanal Ipiales	29 de octubre
5	Ruta Artesanal y Turística Carnaval Artesano- Ipiales.	28 y 29 de octubre

4. Sugerencias de la supervisión

Por parte de la supervisión se indica la importancia de mantener una comunicación permanente, así mismo como la necesidad de priorizar los procesos acompañados desde la dirección de turismo, los cuales deben tener participación en los ventos.

Igualmente se asignan cupos para la participación y acopamiento de la DirTurismo en las rutas programadas.

Se dará crédito y participación a la Gobernación de Nariño en cada acto protocolario, actividades y demás acciones.

Powered by CamScanner

5. Conformación del comité

El comité estará conformado por el director ejecutivo de ACOPI, como principal o quien delegue y la directora de Turismo departamental, o quien delegue. Los miembros del comité podrán hacerse acompañar de los profesionales, técnicos o personal que requieran para el desarrollo de las reuniones. Pero en todo caso las decisiones solo serán tomadas por los representantes quienes firman esta acta.

Firmada en San Juan de Pasto el 05 día del mes de septiembre 2022.

Intervinieron:

ANDRÉS MAURICIO ROJAS
Director ejecutivo ACOPI

MARIA CONSTANZA GUERRA
Directora Turismo Nariño

ELSAMARIA PORTILLA ARIAS
Responsable Proyecto

Powered by CamScanner